

S. D. Pedro Ant^o Nolasco
Ayamonte

Sevilla 29 de Abril de 1851

Muy Sermio: Con el mas profundo senti-
miento participo a V. la desgraciada muerte de mi
querido esposo D. Rafael de Monti y Teller (I. E. P. D.)
ocurrido el 13 del corte rogando a V. lo encomiende a
Dios (N. S.) en sus oraciones.

Despues de las dos mensualidades cobradas en 3
de Marzo del cor^o año corresp^{te} a los de Diciembre de 1850
y Enero de 51, libradas a V. como resulta del recibo
fha 23 del citado Marzo producido por V. se percibo
de la mensualidad de Febrero ult^o que no estanda al
parecer remitida, importante Pion 873 y 5 m^d
de que rebajados 33 y 33 m^d con del 11 p^o que cobraba
el Alhormi Exposo D. Rafael por su Admin^o quedan
Pion 839 y 6 m^d de cuya cantidad le acompaño re-
cibo fha de hoy dada por D. Tomas de la Calzada Al-
f^o m^o y Telleros Sres D. Manuel L. de Tejeda e hijos
que siendo esv^o se servira mandarme el recibo

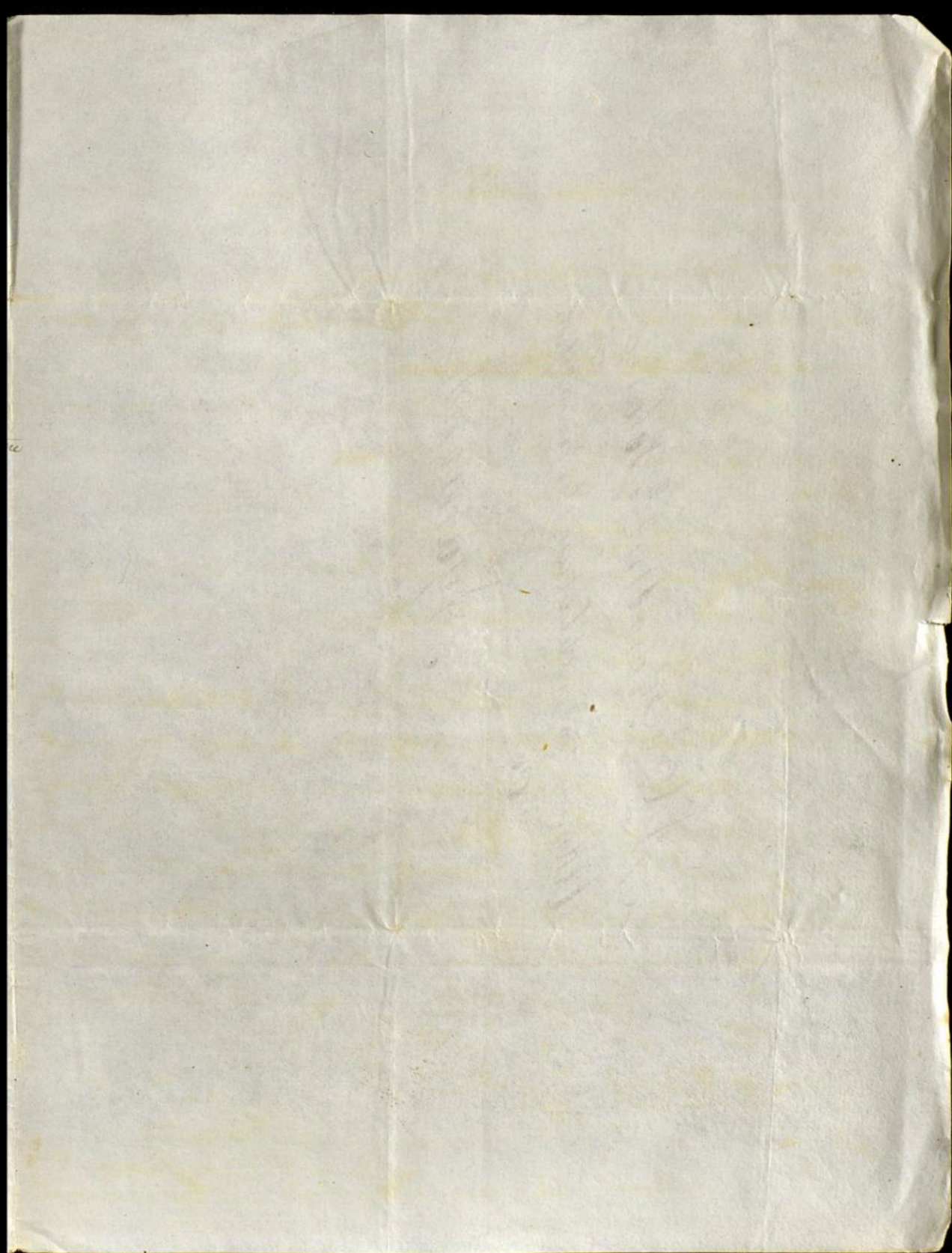
De los credits que contra la Hacienda represen-
taba la casa de Expositos hasta fin de 1849 y quin-

nas Cantidades se ha cobrado y se le continúan debien-
do, como resulta de la adjunta nota Dn 11305 y
19m a la que se aumenta 8737 5m de la mensua-
lidad de Marro ya vencida y que la Hacienda aun
no ha satisfecho.

Con motivo de la desgraciada perdida del dho mi-
esposo no puedo continuar en el desempeño de esta
Admon rogando a V. otra persona que lo desempeñe
esperando me mande el recibo de quedar salvas
todas ntras cuentas

Mande lo que guste a su afm y S.
G. B. S. M.

~~7.~~ Concepción de Elizalde
viuda de Monti
S



J. D. Pedro Ant^o Nolasco
Administrador de la casa de Niños expues-
tos de
Ayamonte

Sta D.^a Concepcion de El Estre.

Ayamonte, 3, de Mayo del 1881.

Muy Señora mia y de todo mi aprecio
es en mi poder su favorecida del 29, anterior
por la que he visto el ascariento de la muerte
de su amado esposo, siendo para mi de bastan-
te pesar, por lo que quedo en encomendado
a Dios, y que le de a U. resignacion para con-
formarse ^{con} lo dispuesto por el altísimo,
que así convalida para de su voluntad.
pues es sentimiento que todos tenemos que pasar
en ver la falta de unos a otros.

Respecto a la letra y nota de la men-
sualidad cobrada correspondiente al mes de Fe-
brero del presente año, y nota del estado
de deudas al favor de la casa manifestada
por ella deber la Intendencia y Gobierno en
recurso por las alcavalas, hoy recauda-
das en los días de concepcion la cantidad,
con inclusion de la mensualidad de
Marzo del año actual 12.1.78, al y
24 m^d - que me hallaré conforme tan
luego me remita certificacion del debi-

to por la contaduría a la que corres-
ponda para dar satisfaccion en cuentas
a el Sr. Gobernador de esta Prov.^a como
Requisito indispensable p.^a saldo de nues-
tras cuentas - Me ha sido muy desagrada-
ble manifestar V. que no puede conti-
nuar en el desempeño de la cobranza
y que así pueda nombrar a otro, aunque
me parece impropio para señoras el an-
dar en esas diligencias pero como su
defunto marido hizo todos los benefi-
cios con su eficacia actividad y celo
en procurar los pagos para la man-
tencion de estos seres desgraciados así es
que para mí ha tenido la mayor reco-
mendacion y seguridad seguras para
que jamas me olvide de su señor li-
pro por su integridad, y persona
de toda responsabilidad; por tanto
desearia me diera el gusto de conti-
nuar remitiéndole el poder, y q.
me parece que en los casos que su
personalidad no le sea decoroso fun-

Se constituir a la persona que guste
pues sera obsequio que me hace y alor de
mis tres amigos del defunto y asi expreso se
sirva darme aviso para inmediatamente
si acepta o no =

Acompañar el Velorio de la men-
cionada cobrada para su resguardo.

Esta ocasion me ^{acom-}facilita ~~ofre-~~
cerme a U. disponiendo como guste del
afecto de su Sr. y Cap^{ta}. ^{acom-}acompañar su
sentim^{to} ^{que se ofrece} ofreciendole para que disponga del
sincero afecto del S. I. Sr. y Cap^{ta}.

Esta ocasion ~~de~~facilita acompañar
señalado con sentim^{to} la ~~perdida~~ ausencia mortal
de su amadísimo esposo y ^{que se ofrece} para que
disponga como guste del af^{to} de S. I. Sr. y Cap^{ta}.

Sta D. Concepcion de Elizalde

Ayamonte 8. de Mayo de 1861.

Muy Señora mia y de todo mi aprecio, es
en mi poder una de U. del 29. de Abril ultimo
Venida por nros amos D. Don Garcia en la que
me manifiesta el triste acontecimiento de la
muerte de su amado esposo para mi de ba-
tante pesar por sus recomendables prendas
quedando en encomendado a Dios Nro Sr.
y esperando se conceda a U. resignacion y
conformidad por habiendolo así determinado
nros disposiciones debemos respetar y cumplir.

En embargo de que U. me da una ta-
tisfaccion del estado en que dejó su amado
esposo a su fallecimiento del encargo de agente
de esta casa de ayuntamientos segun consta de U.
y nota que acompañada de los debitos
que remitan a esta expresada casa a su
favor procedentes a las Ventas que pora
en Villarvieja del Ariscal con exclusion
de los 3883, L y 4 m. que hago mension
en el Vero que le remito de la menen-
tidad cobrada presenteniente al me de

Prebo de este año; es indispensable haga constar de liquidación hecha en la Contaduría, y que pronto misma se depache certificac^{on} de lo que es en deber a esta casa hasta el día con la que servirá de descargo para mis cuentas al Gobernador de esta Prov. de lo que Verifique la integridad del uso de los fondos destinados para la manutención de estos niños tanto p^{ar} mi esposo como para mí, y así quedará perfecta^{mente} saldadas mis cuentas.

A si también conociendo el buen desempeño que tuvo mi esposo por su eficacia actividad y celo en cumplimiento de su encargo, me hacía V. un placer continuado con el mismo cargo a cuyo fin con su consentimiento remítale el poder, y si a V. puedo presentarse alguna traba por no corresponder a mi respetable suceso tener que personarse en algunas actuaciones que puedan ocurrir por dho cargo por los casos necesarios podria hacerme que V. substituyera en otra persona de su confianza. Y aunque por la suya me manifestaba no poder seguir en el referido desempeño, y que busque otra persona que

lo haga por la desgraciada pérdida de
su esposo, no correspondiera de mi buen
afecto ni sea reconocido del bien que ha
experimentado estos niños desde desgracia-
dos en el tiempo de la Agencia del
Esperado sulporo, ni que antes no le
comunicase mis buenos deseos en que
Veaiga en V. otro caso; por lo que he
go a V. encarecidam^{te} admita mi petición
si viendose da una contestacion a la ma-
yor brevedad que le sea posible a fin de
que estos niños no carezcan de algunas
pagos que puedan librarse para el
ordenim^{to} de los mismos.

Esta oracion le facilita a com-
pañar con debim^{to} la ausencia ma-
tal de su amadísimo esposo a V. y se
le ofrece para que disponga como
quiere del sincero afecto de S. S. y C. y C.
P. S. S.


Señor D. Pedro Ant.° Solari
muy Señor mío

No he contestado antes a la de V. hasta no poderle remitir el documento adjunto, ya creo estará V. satisfecho. Por los tres Gas-
cias habra V. subido la ci palabra al ami-
go llamado que desde luego sequisia
como mi digto. esposo en el cobro de la
Cassa niños expósitos por ser una caridad.
pueda V. desde luego mandarme el poder
puesto que tengo perm. empleados que
hayan en esto cuanto este de su parte.

Creo que en cuanto a la remision del poder
debe darse prieta con el fin de ver si se
pueda aprovechar una paga q. esta mun-
ciada y a no poder ser, se verificara ad-
junta con la otra. Celebrase se conserve
bueno y mande lo q. quiste a su aff.^{mo} G. I. M. B.

San. y Mayo 9 de 1851 = Concepcion de Echealde
viuda de Monte



[The following text is extremely faint and largely illegible due to fading and bleed-through from the reverse side of the page. It appears to be a formal letter or document.]

[Faint signature or name at the bottom left]

[Faint date or reference at the bottom right]

Señor D. Pedro Antonio
Nolasco



Ayuntamiento

Sevilla 19 de Mayo 1855.

Señor D. Pedro Antonio Solares

Muy Señor mío y amigo: recivi la
apreciable de V. y el poder a la gl. no
conteste por haver estado sumamente ocu-
pada, hoy escribo a V. con motivo de
haverme mandado el habilitado y
ahora ay establecido para todas esas
clases de pago y como es visita de
casa sin saber q. yo tenia poder
de V. sino por la buena amistad me
p mando esa paga correspondiente
a el mes de marzo y ya sabedor q.
existe en mi poder se alegro mucho
y no omitira medio alguno en obre

quiso de cos anjelitos

Celebrare se conserve bueno y ordene
lo q. guste a su af. amiga L B S M

Concepcion de Elezalde
viuda de Monti

D. D. D.

Ayam. 25. de Mayo de 1851.

Sra D. Concepcion de Alcala

Tengo
atavista Muy Sr. mia y de todo mi aprecio: ha
sido su favorecida del 19, actual, y por ella veo ha-
ber recibido el poder, ^{y ademas} ~~incluyendo~~ la suma me
remite una letra de una mensualidad co-
brada de la que ~~ademas~~ le mando el Resivo que acom-
paña.

Deseo se conserve buena y buena fami-
lia y queda a su disposicion su mas aff. amor,
y Cappe.^{te}

Muy Sr. mia y de todo mi aprecio;
Tengo atavista su ultima del 19, actual y por ella
~~se halla en su poder~~ ^{se halla en sus manos} el poder, y por esta que le ~~resivo~~ escribo remito a V. el Re-
sivo de la mensualidad cobrada correspondiente al mes
que en el mismo se expresa.

Doile las debidas gracias y celebrando
la conservacion de su salud y de mi apreciable
familia queda a su disposicion para lo que le ordeno
a su aff. amor. sero. y Cappe.^{te}

1a

Como Capi.ⁿ Adm.^o de la casa de depositos de
esta ciudad; Venir de la Sra D.^a Concepcion de
Elizalde como apoderada de la misma la canti-
dad de ochocientos treinta y nueve d. y seis m-
v. por la mensualidad del mes de Mayo del
año de la fha correspondiente a las Ventas de
Alcabalas y Reasumidas en consumo que pone
Expresada casa en Villa nueva del Ariscal libre
y para los efectos convenientes hoy el presente
en Ayamonte Ds. de Mayo de 1851.

Don# 8394 d. y C, m. v. v.

2a

Como Capi.ⁿ Adm.^o de la casa de depositos de
esta ciudad; Venir de la Sra D.^a Concepcion de
Elizalde como apoderada de la misma la
cantidad de ochocientos treinta y nueve d.
y seis m. v. por la mensualidad del
mes de Abril del año de la fha corres-
pondiente a las Ventas de Alcabalas hoy
Reasumidas en consumo que pone la
Expresada casa en Villa nueva del Aris-
cal libre de todo descuento. Ayamonte
12, de Junio de 1851.

Don# 8394 d. y C, m. v. v.

Sra D.^a Concepcion de Elizalde
Ayamonte 12 de Junio 1851.
Muy Sra mia y de todo mi aprecio; tu

Resivido su favorecida de 8 del actual y adjunta
una letisita ^{contra} los Sres. Garcia y Coma. ^{no} ~~corresponde~~ a una men-
sualidad cobrada perteneciente al mes que se es-
pasa en el Resivo que al efecto se Remito.

Se da gracias por este recibo y de sus
buenos deseos en favor de estos desamparados, y
deca se conserve buena de salud con ~~su~~ ^{su} ~~afecto~~ ^{afecto} ~~amr~~ ^{amr} ~~seu~~ ^{seu} y ~~capa~~ ^{capa} ~~seu~~ ^{seu}
de todo de cuenta. Su ~~afecto~~ ^{afecto} ~~amr~~ ^{amr} ~~seu~~ ^{seu} y ~~capa~~ ^{capa} ~~seu~~ ^{seu}

Otra a la misma dirigida en 8. de Agy. de 1851.
Muy Sr. mia y Estimada am. he Resivido en
favorecida del 31 de Julio ultimo contra letra
a los Sres. Garcia y Compañia de la mensualidad
que en el adjunto Resivo se declara, dandole
las gracias por su eficacia y cuidado para
que no carezcan estos inocentes de todo en
su intereses. Conserve buena y orden
cuanto quite a su ~~afecto~~ ^{afecto} ~~amr~~ ^{amr} ~~seu~~ ^{seu} y ~~capa~~ ^{capa} ~~seu~~ ^{seu}

Otra a la misma dirigida en 10. de Agy. de 1851.
Muy Sr. mia y Estimada am. tengo a la vista su
favorecida de 8. del actual y una letra contra
los Sres. Garcia Herman. y Coma. de la que Remito al
Resivo, y ~~se~~ ^{se} el resiva cargo de la cantidad y al
mes que corresponde - deca su buena salud
y disponga como fuere de el ~~afecto~~ ^{afecto} ~~amr~~ ^{amr} ~~seu~~ ^{seu} y ~~capa~~ ^{capa} ~~seu~~ ^{seu}

Sr D^{no} Pedro Antonio
Nolasco

Ayamonte

Señor D. Pedro Antonio López

Seo.^o y Junio 9 de 1858

Mis Señor mío

Con esta p^{ta} remito a U. la adjunta
Letra de la paga correspondiente al mes
de Abril. Participo a U. que hemos pro-
moverido una representación concerniente
al cobro de los caudales. Dios quiera
sultar los mejores efectos para el bien
de esos desgraciados en lo que se tope
tome interes su affmo D. I. M. P.

Corapion de Elizalde
viuda de Monte

Señor D. Pedro Ant. Nolas
co Pbro

Ayamonte



Sr D^o Pedro Antonio Nolasco

Sevilla 31 de Julio 1855

Estimado amigo: adjunta es la letra de
la paga del mes de Mayo q. a el momen-
to de haverla recibido he mandado por
la letra afin de no perder tiempo,
Conserve V. bueno y ordene lo q. guste a su
afina amiga L. S. M. B

Concepcion de Elizalde
viuda de Montu



Sr D^o Pedro Antonio Nolas
co Pro

Ayamonte



Sr D.ⁿ Pedro Antonio Nolasco

Sevilla 5 de Agosto 1833

Estimado amigo: remito a V. la letra
de la paga correspondiente a el mes de Junio,
no he tenido contestacion de V. de la otra
q. le mande hace muy pocos dias
no deje V. de hacerlo para mi tranquilidad.
Dado,

sin mas por hoy celebrare y conserve buen
no, y ordene lo q. guste a su afmo amigo

L S M B

Concepcion de Elizalde
viuda de Monti

De 2. 1880. 1880. 1880.

1880. 1880. 1880.

1880. 1880. 1880.

1880. 1880. 1880.

1880. 1880. 1880.

Copia de la contestac.^{ta} de la carta de
S. de Ag.^{to} de 1851. Vivida, y Venitada su
contestac.^{ta} en 10 de oto mes y año.

Pa D.^a Concepi.^{ta} de Elvialde
Vinda de Monti.

Muy S.^{ta} Estimada amiga: he Vivido sufa-
vorada del 5 del actual y adjunta la
letra ~~de~~ contra los tres Garcia hermanos y
Comp.^a de la que Venito a V. Vivio.

Simpas que he Vivido alguna de V. se
he contestado a correo seguido para su tran-
quilidad, y no me ha sido posible el contes-
tarte en el mismo dia de su Vivio pues debe
penetrarse que ^{te}primamente es necesario cobrar
la letra y en seguida estender el Vivio co-
mo lo hago y no puede ser sino en el correo
inmediato; por tanto Vivio en anterior co-
rreo fechada en 31 de Julio y Vivida en 3,
del actual, y conteste a V. en 5, del mismo
por lo que no puede haber sido mas breve
estimanam.^{te} ya se hallara en su poder de lo
que me agradara.

Como Cap^{ta} de ^{la} casa de Esposito de
esta Ciudad. Vivia de la Sra D.^a Concepcion de Eli:
salde ^{aprovechada de sus amigos} ^{de todo lo que} la cantidad de ochocientos
treinta y nueve ^{reales} por la mensualidad de
Junio del presente año, correspondiente a las
^{re Afrentas} de Villanueva del Ariscal que pone esta
casa ^{en} hoy reunidas en consumos y pagadas
por la Tesoreria de la Prov. de Sevilla. Aya-
Monte 10, de Agosto de mil ochocientos in-
quenta y uno -

Por letra Vivida contra
los Sres Garcia Hermanos y Ca.

Es copia -

De r. v. n.º 839 # ^{Valencia}
por el mes de Junio de 1851 -

Recibi la mensualidad del
mes de Julio de 1851. de 839. r.
y 6. m. y remiti el vivo con-
tante ven. de Sept. habiendore
dado la letra con fecha 30 de Agosto
de este año -

Handwritten text, possibly a signature or address, oriented vertically.



Sr. D. Pedro Antonio So-
laro P. e



Argamonte

Sr. D.ⁿ Pedro Antonio Nolasco

Sevilla 30 de Agosto 1855

Estimado amigo: remito a V. la letra de la paga de los niños q. estaba esperando hubiese este motivo para escribir a V. para decirle q. aunque me mude a la casa calle del Tyre, ~~mis~~ ciertas circunstancias me han hecho volverme otra vez a esta su casa calle de Guzman el bueno pues en ocho dias he sufrido dos mudanzas la suerte asi lo a querido no hay mas q. paciencia celebrare se conserve bueno y orde lo q. gusta a su ^{afm} amiga L. S. M. B.
Concepcion de Elorza de
viuda de Monte

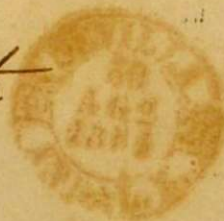


1840
1841

1842
1843
1844
1845
1846
1847
1848
1849
1850
1851
1852
1853
1854
1855
1856
1857
1858
1859
1860
1861
1862
1863
1864
1865
1866
1867
1868
1869
1870
1871
1872
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900

Sr D.^o Pedro Antonio
Nolasco Pro

Ayamonte



J. D. Pedro notes co

P. ans. en atención a f.
tu escribirás a Monti te indicayo sea
pa. f. la tenga la acompañe y ahome de
portes. La. Cl. donde vive en el
ria la ponga al pie.

tu f.

García

vive Monti en la —

C. Botica de las aguas no 15 —

Nolasco —

S. D. Pedro

S^r D^o Pedro Antonio Nolasco

Sevilla 6 de Setiembre 1851.

Estimado amigo: recibiendo un gra-
ta y con ella el vivo, no extraño su
luda en el nombre de la calle pues
como le escribí tan de prisa no le es-
plique como devia, y tiene en casa
calle de Guzman el bueno N^o 35,
antes era botica de las aguas nuevas
en la nueva nomenclatura le varia-
ron el nombre, mi muerte quiso me
volviese a esta casa porq^a las gentes
entendiendo q^e mi defunto esposo y
L. E. P. D. havia muerto etico y con es-
tas vos nadie me arrendava la

cusa y yo convenida no existio en
el temepante enfermedad me resol-
vi el volverme a ella aunque es
demasiado grande para nosotros q.
somos ya tan corta familia. V. cono-
cera q. si hubiese sido cierta la
enfermedad como era posible tan-
tos facultativos como lo vieron
era necesario me lo hubiesen dicho
y todos convienen en lo contrario
mas el vulgo no los convence na-
die.

Conservese V. bueno y sea en q. p.
de complacerle su af. amiga L. S. M. B.
Encapcion de Elizabeth
viuda de Monte



Handwritten text, possibly a signature or name, written vertically in cursive script.

Handwritten text, possibly a signature or name, written vertically in cursive script.



Sr D^o Pedro Antonio
Notario P^{ro}

Ayamonte

Sr. D. Pedro Ant. Solano.

Ayamonte.

Sevilla 30 Oct. 28/
1891

Muy Sr. mio: adjunta esta le-
tra de 839 L. perteneciente a la casa de chirro
de Exposito de esa que he sacado de esa casa
de los Sres. Gobia como por ella vera.

Sin otra cosa por hoy queda de
v. su atma. servidor

L. B. L. M.

Concepcion de Elezalde
viuda de Monti
S

Dr D.^a Pedro Ant. Volas
co. Pro

Agamontes

Los D^{ns} Pedro Antonio Molano

Billita 20 de Noviembre 1853

Estimado amigo: recibo en aprecia-
ble con el recibo de la paga q^{te} re-
miti^ó a V. ahora le remito la letra
de las dos pagas de q^{te} V. en la
vez me hablaba, ^{correspondiente a Set^{ra} y Oct^{ra}}

Deseo se conserve V. bueno y no extrañe la
escritura tan corta pues me hallo muy
debil por causa de haver estado mala
un enjinas. Deseo mas por hoy V. man-
de lo q^{te} guste a su ^{afirma} amigo L S M B

Concepcion de Elizalde
Viuda de Monti

Dr. Pedro Antonio
lasco, Pro.



Ayamonte.

1881-

Dr. Pedro Antonio

*Sra. D. Concepción de Elvialde viuda
de Monti.*

Sevilla.

Ayamte 2. de Diciembre del 851.

Mi apreciable Sra y am.^a Reciví su fa-
vorceda del 20, de Nov^{bre} ultimo y en ella adjun-
ta letra de dos mensualidades como se demues-
tra por el Recibo que á V. le remito á los meses
que corresponden.

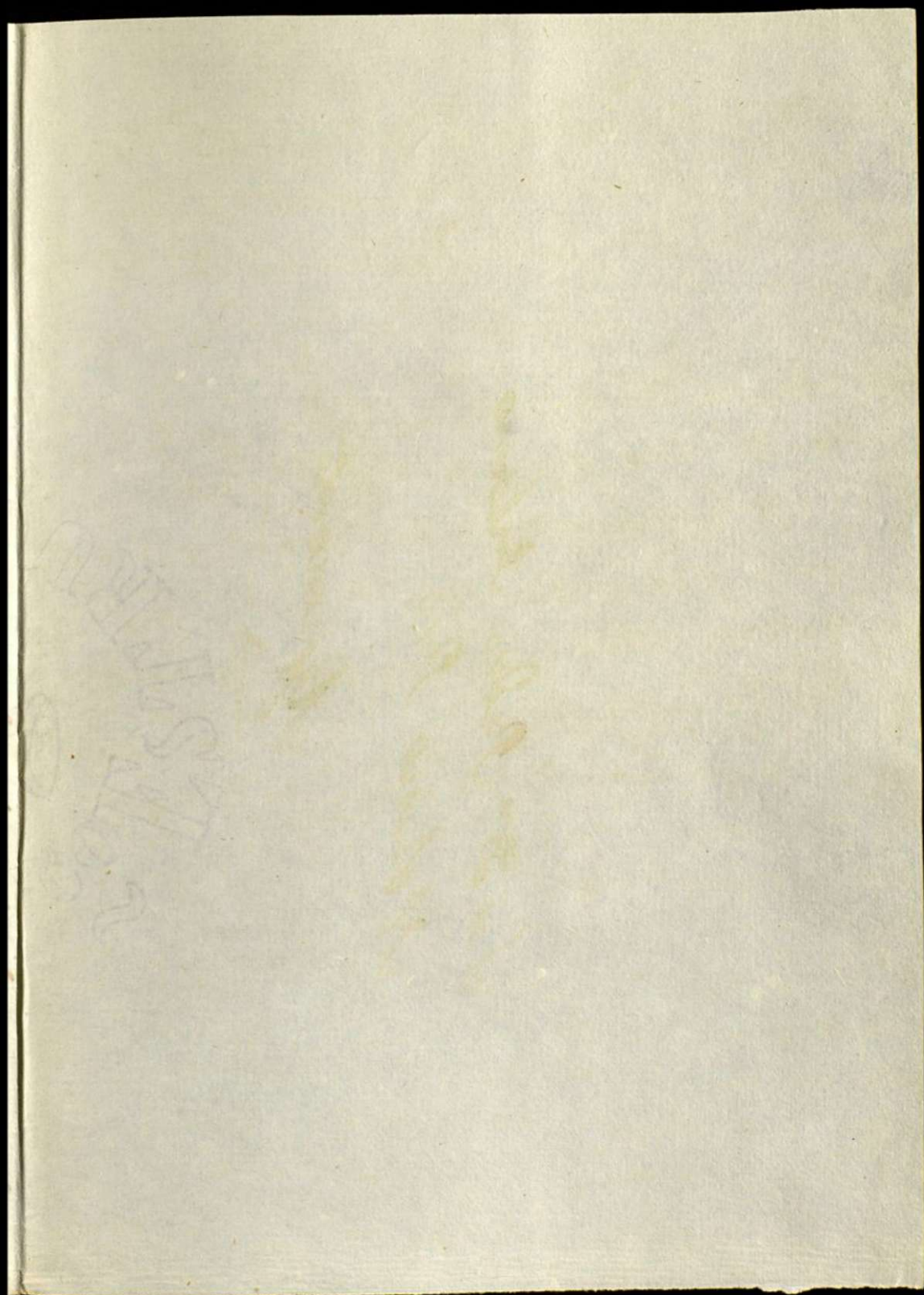
Al Recibir la suya que fué en 30 del
mismo Nov^{bre}. me ha sido muy sensible sus
padecimientos aunque en gran, por la escasez
de aguas y hallarse el tiempo muy seco, pe-
ro al mismo tiempo me ha sido agradable la
noticia de hallarse mejorada aunque dudable
lo que desearé infinito continúe en su alivio
y que se restablezca pronto, y no se apure ni se
moleste pues aunque sean dos renglones que
V. me escriba quedo contento con solo saber del
buen estado de su salud. Y sin mas por hoy
queda como siempre. Suyo affmo am.^o Sr.^{or} y
Cape.ⁿ Pedro Antonio Golasco

Contestacion de la carta de 20 de Abril
de 1851 en 28 de Mayo y año veni-
frendole el Verivo con la misma fecha.

1851. Junio 1. a 2. a Mayo.

Este documento es de la propiedad de la
Biblioteca Nacional de España y no debe ser
prestado ni cedido a nadie sin el consentimiento
de la Biblioteca Nacional de España.

El presente documento es de la propiedad de la
Biblioteca Nacional de España y no debe ser
prestado ni cedido a nadie sin el consentimiento
de la Biblioteca Nacional de España.



Señor D.^o Pedro Antonio Melasco

Sevilla 20 de Diciembre 1855

Estimado amigo: remito a V. la ad-
junta letrita de la paga correspondi-
ente a el mes de Noviembre, ahora van
muy corriendo las pagas lo q. yo celebro
por bien de esos niños
conservese V. bueno y ordenado q. gusto a
su afmo. amiga G. S. M. B.

Concepcion de Elorza
viuda de Monti

Pro. D.^{no} Pedro Antonio Nolasco
Pro.

Ayamonte